



## DIPUTACIÓN PERMANENTE

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Diputación Permanente, se turnó para estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para conocer cuáles fueron los acuerdos y áreas de oportunidad derivados de la reunión realizada en Washington, D.C. referente a analizar los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible, entendiendo que el sorgo y la caña de azúcar son unos de los principales insumos y donde el Estado de Tamaulipas tiene un alto potencial de producción, promovida la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

#### Metodología

- I. En el apartado denominado “Antecedentes”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “Competencia”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “Objeto de la acción legislativa”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “Contenido de la Iniciativa”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “Consideraciones de la Diputación Permanente”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “Conclusión”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

Realizar una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura sobre los acuerdos alcanzados y las áreas de oportunidad identificadas durante la reunión celebrada en Washington, D.C., en la que se analizaron los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible. Esta solicitud se fundamenta en el interés por conocer cómo dichos resultados podrían aprovecharse en el Estado de Tamaulipas, considerando que el sorgo y la caña de azúcar, principales insumos para la producción de etanol, representan cultivos con alto potencial productivo en la región. La información requerida permitirá valorar posibles estrategias de desarrollo rural sustentable, diversificación energética y fortalecimiento de cadenas agroindustriales locales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:

*"La transición energética es una prioridad global ante los efectos del cambio climático y la necesidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles. En este contexto, el etanol como biocombustible ha sido reconocido por organismos internacionales como una alternativa viable, tanto en términos ambientales como económicos. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (IEA), el etanol puede reducir hasta un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la gasolina convencional, siempre que se produzca de manera sostenible.<sup>1</sup> La mayor parte de la producción actual de biocombustibles utiliza las denominadas materias primas convencionales, como la caña de azúcar, el maíz y la soja. Ampliar la producción de biocombustibles a materias primas avanzadas es fundamental para garantizar un impacto mínimo en el uso de la tierra, los precios de los alimentos y piensos, y otros factores ambientales.*

*México, como parte de sus compromisos climáticos, ha incorporado en su Estrategia Nacional de Energía y en el Programa Sectorial de Energía 2020-2024 la promoción de fuentes renovables, incluyendo los biocombustibles.*

*Tamaulipas posee condiciones agroclimáticas excepcionales para el cultivo de sorgo y caña de azúcar, dos insumos clave en la producción de etanol. Según el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, el estado ha identificado la bioenergía como una de las áreas estratégicas para el desarrollo rural y la atracción de inversión agroindustrial.*

*Es de suma importancia recordar que Tamaulipas se posiciona como el principal estado productor de sorgo en México, aportando cerca del 46% de la producción nacional con más de 2 millones de toneladas anuales. Este cultivo ha sido, por generaciones, una base importante en la agricultura estatal<sup>4</sup>, lo que representa una oportunidad para reconvertir*



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS

### PODER LEGISLATIVO

*parte de esta producción hacia fines energéticos sin comprometer la seguridad alimentaria.*

*La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Agencia Federal de Aviación Civil, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional de Energía y el sector de la agroindustria de la caña de azúcar (productores de caña de azúcar e industria) trabaja en la estrategia para el desarrollo y producción bioetanol y de combustibles sostenibles para aviación a partir de la caña de azúcar.*

*En octubre de 2025, representantes de Tamaulipas participaron en el Global Ethanol Summit, celebrado en Washington D.C., evento organizado por el U.S. Grains Council, en colaboración con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Este foro reunió a más de 400 líderes de 60 países para discutir los beneficios del etanol como biocombustible, sus implicaciones en la política energética global y las oportunidades de cooperación internacional. La participación de Tamaulipas en este evento posiciona al estado como un actor relevante en el diálogo internacional sobre bioenergía, y abre la puerta a alianzas estratégicas, transferencia tecnológica y atracción de inversión.*

*La producción de etanol en Tamaulipas podría generar beneficios económicos significativos. De acuerdo con estimaciones preliminares de la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado, la instalación de una planta de etanol con capacidad comercial requeriría aproximadamente 400 mil toneladas de sorgo por año, lo que implicaría una derrama económica superior a los 1,200 millones de pesos anuales en la región. Además, se proyecta la creación de más de 5,000 empleos directos e indirectos en actividades agrícolas, logísticas, industriales y de servicios. Estos beneficios se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con los ODS 2 (Hambre cero), 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).*

*Sin embargo, para que estos beneficios se materialicen, es indispensable contar con información clara, técnica y verificable sobre los acuerdos alcanzados en el Global Ethanol Summit. La transparencia institucional y*



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

*la rendición de cuentas son pilares del diseño de políticas públicas efectivas.*

*Tamaulipas tiene ante sí una oportunidad histórica para liderar el desarrollo de biocombustibles en México. La producción de etanol a partir de sorgo y caña de azúcar no solo representa una alternativa energética sustentable, sino también una estrategia de desarrollo rural, inclusión productiva y cooperación internacional.*

*Esta iniciativa busca garantizar que dicha oportunidad se aproveche con responsabilidad, transparencia y visión de largo plazo.*

### MARCO NORMATIVO VIGENTE

*El marco normativo vigente que respalda esta solicitud de información se sustenta principalmente en la Ley de Biocombustibles, que regula la producción y uso del etanol como fuente energética renovable; la Ley General de Cambio Climático, que promueve alternativas sustentables para mitigar emisiones; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que impulsa el aprovechamiento agrícola con enfoque productivo y ambiental; y la Ley de Transición Energética, que fomenta el uso de energías limpias. Estas disposiciones, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 y 13 de la Agenda 2030, proporcionan el fundamento legal y programático para evaluar el potencial del sorgo y la caña de azúcar en Tamaulipas como insumos estratégicos para biocombustibles.”*

### V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Históricamente la innovación, la ciencia y la tecnología han detonado una serie de invenciones, descubrimientos y transformaciones que se han multiplicado aceleradamente y sin pausa a lo largo de los años, impactando o beneficiando distintos campos de la sociedad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Hoy más que nunca la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico son áreas esenciales en las economías más avanzadas del mundo; las empresas están dispuestas a invertir en investigación, las universidades tienden a vincularse con las empresas y los gobiernos promueven la innovación en favor de los ecosistemas.

Bajo esa tesisura, la energía es una importante fuente de riqueza para las personas y para las naciones, ya que trae consigo valor y relevancia comercial a productos, fórmulas y procedimientos aplicables al mejoramiento de los procesos de producción de bienes y servicios.

Es así que existen diversas áreas de oportunidad a las cuales se puede sacar provecho a través de las nuevas fuentes de energía, distintas a las no renovables, como pueden ser la agricultura, la pesca, la salud, la alimentación, entre otras, en las que, sin lugar a dudas, los beneficios para la población son invaluables.

En ese sentido, se considera importante impulsar los avances que se han tenido en los últimos años en materia de innovación, ciencia y tecnología, a través de la promoción de aquellos proyectos que tengan como propósito la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y aquellos cuya finalidad sea generar y aplicar energías renovables, así como también, producir biocombustibles amigables con el medio ambiente.

Un ejemplo de ello es el etanol como biocombustible, el cual ha sido reconocido por organismos internacionales como una alternativa viable, tanto en términos ambientales como económicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (IEA), el etanol puede llegar a reducir hasta un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero, en comparación con la gasolina convencional, siempre que se produzca de manera sostenible.

En la actualidad, la mayor parte de la producción actual de biocombustibles utiliza materias primas convencionales, como la caña de azúcar, el maíz y la soja. En tal virtud, ampliar la producción de biocombustibles a materias primas avanzadas resulta vital para garantizar un impacto mínimo en el uso de la tierra, disminuir los precios de los alimentos, entre otros factores ambientales.

Nuestro Estado, posee condiciones agroclimáticas excepcionales para el cultivo de sorgo y caña de azúcar, dos insumos clave en la producción de etanol. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, Tamaulipas ha identificado la bioenergía como una de las áreas estratégicas para el desarrollo rural y la atracción de inversión agroindustrial.

Es preciso señalar que, en octubre de 2025, representantes de Tamaulipas participaron en el Global Ethanol Summit, celebrado en Washington D.C., evento organizado por el U.S. Grains Council, en colaboración con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Este foro reunió a más de 400 líderes de 60 países para discutir los beneficios del etanol como biocombustible, sus implicaciones en la política energética global y las oportunidades de cooperación internacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La participación de Tamaulipas en este evento posiciona a nuestra entidad como un actor relevante en el diálogo internacional sobre bioenergía, y abre la puerta al fortalecimiento de alianzas estratégicas, transferencia tecnológica y atracción de inversión.

Por los argumentos anteriormente expuestos, resulta necesario contar con información clara, técnica y verificable sobre los acuerdos alcanzados en el Global Ethanol Summit por parte de la comitiva tamaulipecana, pues la transparencia institucional y la rendición de cuentas son pilares del actual gobierno y del diseño de las políticas públicas tendentes a fortalecer el desarrollo de nuestro Estado.

**VI. Conclusión**

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para conocer cuáles fueron los acuerdos y áreas de oportunidad derivados de la reunión realizada en Washington D.G. referente a analizar los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible, entendiendo que el sorgo y la caña de azúcar son unos de los principales insumos y donde el Estado de Tamaulipas tiene un alto potencial de producción.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

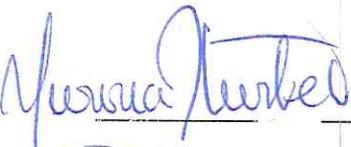
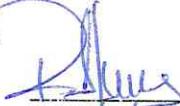
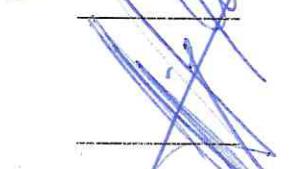
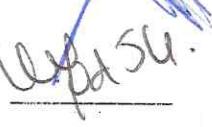
**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 12 días de enero de 2026.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ PRESIDENTA			
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIA			
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY SECRETARIA			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA CONOCER CUÁLES FUERON LOS ACUERDOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DERIVADOS DE LA REUNIÓN REALIZADA EN WASHINGTON D.G. REFERENTE A ANALIZAR LOS BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECONÓMICOS DEL USO DE ETANOL COMO BIOCOMBUSTIBLE, ENTENDIENDO QUE EL SORGO Y LA CAÑA DE AZÚCAR SON UNOS DE LOS PRINCIPALES INSUMOS Y DONDE EL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE UN ALTO POTENCIAL DE PRODUCCIÓN.